

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Señor Alcalde don Claudio Guajardo Oyarce.

Siendo las 09:30: horas del día Lunes 02 de Marzo del año 2015,
comparece ante mí el Honorable Concejo Municipal, integrado por:

- Sr. Arturo Guajardo Díaz.
- Srta. Rosa Navarro Amigo
- Sra. Isabel González González
- Sr. Néstor Vergara Rojas
- Sr. Mauricio Montecino Canales
- Sr. Guillermo Vergara González

En calidad de Ministro de fe, Secretario Municipal Subrogante, Sr.
Héctor Mauricio Gutiérrez Miranda

Secretaría de acta, Srta. Andrea Toledo.

TABLA.-

- Lectura acta anterior.
- Correspondencia
- Varios.

Se da inicio a esta sesión con la lectura del acta del Concejo del día Lunes 09 de Febrero del año 2015, la cual fue aprobada, pero con las siguientes observaciones:

- **PÁGINA N° 02:** En las observaciones realizadas en el acta de fecha 02 de Enero del año 2015 (15:30 horas). Eliminar en esta observación la palabra Municipio.-
- **PAGINA N° 03:** En el ítem de las Asignaciones de Salud. En el último punto, cuando se hace referencia a la intervención del Concejal don Arturo Guajardo, aclarar que su intervención es apoyada por unanimidad por el Concejo.

El Sr. Alcalde, para aclarar el tema de las asignaciones informa que éstas son anuales.

Referente a la solicitud de parte del Sr. Alejandro Bravo Muñoz, en la cual requiere se le entregue en comodato parte de la propiedad de la Escuela de Casas Viejas. El Sr. Alcalde informa que esta propiedad no puede ser nuevamente entregada, ya que actualmente está siendo utilizada como Establecimiento Educacional.

En relación al siniestro ocurrido en la madrugada del día Sábado 28 de Febrero, en la Escuela vieja de Camarico, el Concejal don Néstor Vergara, informa que alrededor de las 04:30 aproximadamente sonó la alarma, el cual acudió junto a los vecinos del sector rescatando las pertenencias de los funcionarios del departamento de fiscalización de tránsito de la Municipalidad, manifestando que al momento de ingresar a la propiedad lo primero que hizo fue cortar la luz eléctrica, ya que está aún funcionaba, percatándose además del fuerte olor a

bencina existente, habiendo como evidencia un bidón que contenía bencina en el lugar, indicando que este incendio fue intencional.

Reiterando lo manifestando en Concejo de fecha 09 de Febrero del presente año, en la cual informó que junto a vecinos y con el apoyo del Municipio realizaron un aseo al Establecimiento, indicando que si esto no se hubiera hecho el incendio habría sido aún peor.

Producto de esta situación el mismo Concejal solicita se haga una querrela en contra de los responsables de estos hechos, realizando las acciones legales correspondientes, lo que es apoyado por unanimidad por todos los Concejales. Referente a esta situación el Alcalde manifiesta que se está a la espera de los resultados que arroje la investigación para poder hacer las gestiones legales y judiciales pertinentes.

CORRESPONDENCIA:

- 1. Se da lectura a solicitud hecha de parte de la Junta de Vecinos Las Mercedes, en la cual solicitan se les entregue el terreno restante y las salas del lado Norte de la Escuela Las Mercedes, por un plazo de 10 años.**

El Concejal don Arturo Guajardo, indica que por 10 años es un plazo muy excesivo, el cual sugiere que el plazo se establezca solo por cinco años. Manifestando el Alcalde que es de facultad del Municipio dar termino a los comodatos en cualquier momento, cuando se trata de beneficiar a la Comunidad.

La Concejala Sra. Isabel González, sugiere que el Departamento Jurídico confeccionen un contrato tipo de Comodato, el cual

establezca ciertas cláusulas, como el plazo, obligaciones y responsabilidades, en el cual además quede establecido que se debe dar cuenta anualmente.

El Concejo acuerdo que la propiedad se entregará en comodato solo por cinco años.

El Concejal don Mauricio Montecino, hace mención a terreno de la Población Bellavista, con la finalidad que se aclare el destino actual de los terrenos destinados a área verde y equipamiento para futuros proyectos o comodatos, para lo cual sugiere se solicite pronunciamiento de la Dirección de Obras respecto a este loteo.

2. Se da lectura a solicitud de don Manuel Arenas Inostroza, en la cual solicita se autorice patente de restaurant el cual funcionará a 500 metros antes del cruce Chagres s/n Río Claro.

El Concejo toma conocimiento de lo solicitado, pero acuerda remitir dicha solicitud al Departamento de Rentas para que envíen mayores antecedentes.

El Sr. Alcalde informa que a la fecha no se ha trasladado la locomoción colectiva por falta de potencia en el transformador que alimenta el sector de la Alameda de Cumpeo, referente a esta información el Concejal don Néstor Vergara informa que conversó directamente esta situación con don Fernando Vargas, Gerente Comercial CGE Distribución Curicó.

3.- ORD. N° 208/2015, enviado por la Dirección de Obras, en el cual envía trazado de reubicación de feria en Calle 28 de Abril.-

El Concejo no aprueba este trazado y acuerda que la Dirección de Obras, envíe este mismo trazado pero con la instalación de la feria en los estacionamientos de la Alameda. Referente al cambio de lugar del funcionamiento de la FERIA, el Concejo acuerda que se solicite una audiencia con el Instituto de Previsión Social (IPS) con la finalidad de determinar el traslado de la oficina de pago, con la finalidad que ésta pueda reinstalarse lo más cerca de la feria, sugiriendo el Polideportivo ya que este cuenta con servicio higiénico y suficiente espacio.

4.- ORD. N° 258/2015 de parte del Director Comunal de Salud, el cual dice como sigue:

Mediante el presente, doy respuesta al requerimiento del honorable Concejo Municipal, de sesión ordinaria efectuada el día 09 de Febrero del año en curso.

En dicho documento se adjunta informe de gestión justificada de cada uno de los funcionarios que se solicitó asignación por mayores responsabilidades, en ORD. N° 2808 de fecha 30 de Diciembre del 2014; y ORD. N° 69 de fecha 19 de Enero del año en curso.

El plazo para responder a los acuerdos adoptados es de cinco días hábiles a contar de la fecha de recepción de este documento, que fue recepcionada en la dirección el día 10 de Febrero, quien suscribe se incorpora el día de hoy después de feriado legal.

Sin otro particular al respecto, quedando atento a sus consultas, le saluda atte, a usted.

EDUARDO POBLETE NAVARRO

DIRECTOR COMUNAL DE SALUD RIO CLARO

Se adjunta a esta acta el informe señalado en la presente, el cual dice relación con las gestiones justificadas de los funcionarios del Departamento de Salud.

5.- ORD. N° 95/2015, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, el cual informa lo siguiente:

A través del presente informo a usted, respecto de lo solicitado en MEMORANDUM N° 10 de fecha 11 de Febrero 2015.

1. Respecto del punto uno del memorándum, en el sentido si existen recursos financieros para otorgar estas asignaciones, el suscrito informa que **NO EXISTEN LOS RECURSOS PARA PODER PAGAR LO SOLICITADO.**
2. Respecto del segundo punto por tema de cheques que no pudieron ser cambiados; se debe exclusivamente a un retraso producto de un desfase de tiempo entre el depósito de las subvenciones para el pago de éstos; y por otro lado los cobros de los documentos por las funcionarias.

Dejo de manifiesto que lo anteriormente ocurrido respecto de los cheques, se trata de un punto casual que sucediera producto de la premura del tiempo, sin existir una intención de que ocurriera.

Esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado por el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, atte,

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Concejala Srta. Rosa Navarro, aclara que don Eduardo Poblete N, Director Comunal de Salud, en sesión de Concejo informo que estos recursos estaban incorporados en el presupuesto para el año 2015

Según este informe el Concejo acuerda solo entregar la subvención a don Miguel Muñoz Flores, nochero del CESFAM de Cumpeo, por la suma de Cien Mil Pesos Mensuales, a contar de Enero del presente año. Acordando además que el resto de las asignaciones será tratada en una próxima sesión de Concejo.

6.- ORD. N° 15/2015, en el cual se informa sobre las licencias médicas del año 2015 presentadas por los funcionarios del Departamento de Salud. Informe que se adjunta a la presente acta.

7.- ORD. N° 39/2015, del Departamento de Asesoría Jurídica, el cual dice lo siguiente:

Junto con saludar y en consideración al documento señalado en el antecedente, solicitamos a usted especificar la información requerida toda vez que las funciones que lleva a cabo este Departamento son:

- Asesorar jurídicamente al Sr. Alcalde y los diversos Departamentos Municipales;
- Redacción de Decretos.

- Responder interrogantes de gestión de Dirección de Obras, Administración, Departamento de Rentas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Salud, Dirección Educación, Unidad de Control Interno, particulares y Alcaldía mediante ordinarios, correo electrónico y personalmente.
- Reuniones con Direcciones Municipales y entes externos.
- Seguimiento de causas en que es parte la Municipalidad.
- Atención de público.
- Redacción de estudios de títulos y escrituras públicas.

En este sentido solicitamos además, se sirva conceder nuevo plazo para efectos de dar cabal cumplimiento a lo anterior.

Saluda atte,

DEPARTAMENTO JURIDICO

Referente a esta información, el Concejal don Néstor Vergara, manifiesta no estar conforme con lo expresado y solicita que la Unidad Jurídica emita un nuevo informe con los detalles de los juicios con sus respectivos estados, solo por un asunto de transparencia.

8.- ORD. N° 24/2015, emitido por el Encargado de la Unidad de Control Interno, el cual informa sobre el cumplimiento de las METAS DE GESTIÓN AÑO 2014. La cual se adjunta a esta acta.

Don Luis Silva Navarrete, Encargado de Control Interno, señala que esta información se encuentra disponible en su departamento, dejando abierta la posibilidad de poder revisarla en cualquier momento si algún Concejal lo requiera.

El Concejal don Arturo Guajardo, señala que con la información entregada por don Luis Silva, es suficiente, y que estos antecedentes no debieran ser revisados por un asunto de confianza, agradeciendo además la gestión de parte el Sr. Silva y su disposición para el Concejo.

La Concejala Srta. Rosa Navarro, en cuanto a las metas del Juzgado, referente a la capacitación que se hace mención a los funcionarios de este departamento, capacitándose solo a uno y no al resto de éstos. Informando don Luis Silva que primero se capacitó a uno de los funcionarios y después el otro, con la finalidad que ambos sean capacitados, la Concejala señala que se especifique bien en que consiste la capacitación mencionada.

8.- ORD. N° 190, con fecha 16 de Febrero del año 2015, enviado por don Archivaldo Villalobos Gaete, Coordinador Área de Vivienda de la Municipalidad de Río Claro, informando sobre el catastro de los inmuebles y comodatos que los afectan. Documento que es entregado a cada uno de los Sres. Concejales en esta sesión.

La Concejala Sra. Isabel González, reitera lo sugerido en virtud que los comodatos sean intransferibles.

9.- Informe de parte del Sr. Archivaldo Villalobos Gaete, en el cual se solicita prórroga de comodato solicitado por la Iglesia Las Asambleas de Dios, sobre inmueble ubicado en calle Casimiro Sepúlveda en Cumpeo. En el cual se señala que existe pendiente una deuda por la suma \$ 35.445., por servicio de agua potable.

El Alcalde, referente a este Comodato, señala que la Iglesia cedió o prestó la propiedad con el objeto de ayudar a una familia, aclarando puntualmente que en este caso no se puede hacer desalojo por tratarse de una familia involucrada.

La Concejala Sra. Isabel González, manifiesta su apoyo en especial a las Iglesias Evangélicas de la Comuna, señalando que existe un aprovechamiento de parte de algunas de éstas.

El Concejal don Arturo Guajardo, indica no estar en contra de esta solicitud, pero por un plazo solo de cinco años, mientras buscan un lugar definitivo para realizar sus cultos, lo cual debe quedar estipulado en el contrato de Comodato, junto con la acreditación de los pagos por los servicios de luz y agua en forma mensual.

El Concejal don Néstor Vergara, señala que es facultad del Concejo determinar los acuerdos y términos de los Comodatos, proponiendo que el representante de la Iglesia, el Pastor Daniel Eduardo Pastén Martínez, asista a una sesión de Concejo con la finalidad de informarle las condiciones de dicho comodato, el cual además debe estipular que si dentro del plazo de noventa días no se hace ocupación de la propiedad el Comodato quedaría nulo, intervención que es apoyada también por la Concejala Sra. Isabel González.

VARIOS

SRA. ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

- Solicita se envíe oficio al Encargado del Departamento de Movilización Municipal, don Felipe Cabello, para que se preocupen de la limpieza y mantención de los vehículos, comentando situación en la cual ella fue

trasladada en un vehículo a la Ciudad de Talca, y el automóvil se encontraba en pésimas condiciones de limpieza y aseo.

- Consulta si la ambulancia que se encuentra en el taller se puede reparar. El Concejal don Néstor Vergara, sugiere que se solicite información a la encargada de Movilización del Departamento de Salud, la Sra. Mariela Picart.
- Solicita ver factibilidad para instalar señalética y lomos de toro en el cruce de las Villas Santa Isabel y Centenario.
- Referente a la plaga de murciélagos existentes en la Villa Centenario, consulta que solución se les puede dar a los afectados. Informando El Alcalde que esta problemática se canalizó a través del Ministerio de Medioambiente, el cual entregó como respuesta que los propietarios de las viviendas sacaran los techos, calificando esta respuesta como un des criterio de parte del Ministerio.

La Concejala Srta. Rosa Navarro, indica que existen entes encargados de esta problemática.

SR. MAURICIO MONTENCINO CANALES

- Da lectura a la siguiente carta dirigida a los Concejales.

Los vecinos de Camarico que conformamos la lucha contra la empresa ECOMUALE por los malos olores, vectores (moscas) y contaminación de aguas en nuestro sector lo invitan a usted y al honorable Concejo Municipal a una reunión para el día viernes 06 de Marzo a las 20 horas en la sede social.

Como es de su conocimiento nosotros ya varias veces hemos llegado a tomarnos la carretera porque ya no es saludable vivir así en nuestro sector y no solo acá sino que varios sectores de la comuna y de las comunas vecinas.

Es por este motivo que los venimos a invitar a usted y al honorable Concejo a una reunión con nosotros para darle a conocer las inquietudes de la Comunidad que tienen así a la empresa ECOMAULE y ver si entre todos encontramos una solución a este grave problema.

Esperando contar con su presencia,

VECINOS DE CAMARICO QUE CONFORMAMOS LA LUCHA CONTRA LA EMPRESA ECOMAULE.

En relación a esta carta el Concejal don Arturo Guajardo, consulta si existe firma responsable de ésta, manifestando no estar de acuerdo con la invitación por no existir ninguna firma de responsabilidad.

El Concejal don Néstor Vergara, referente al tema ECOMAULE, le consulta al Concejal don Mauricio Montecino cuál era su opinión personal de este conflicto, haciendo principal mención a programa radial de la emisora Radio Nueva Cumpeo, en la cual se ataca personalmente a él y al Alcalde, manifestando que existe un protagonismo político, indicando que el Sr. Montecino se ha involucrado en un asunto el cual desconoce, pasando a llevar a la Junta de Vecinos y a la primera autoridad comunal.

El mismo Concejal señala la falta de respeto hacía el Concejal don Arturo Guajardo, al cual se le acusa de ser responsable de esta situación.

Aclarando que el Concejal don Mauricio Montecino, en ningún momento tocó este tema en sesión de Concejo, ni tampoco la Sra. Jeanette

Sandoval cuando fue Concejala de la Comuna de Río Claro, reiterando que él fue el único Concejal que trató este asunto en Concejo. Señalando además el hostigamiento a través de las redes sociales para él y su familia, en el cual señalan que su auto se lo regaló la empresa en cuestión, el cual aclara que su vehículo particular se lo compró a la Sra. Mariluz Nilo.

Expresando el mismo Concejal no estar a favor de los malos olores, aclarando además no ser amigo de los representantes de la empresa.-

El Concejal don Arturo Guajardo, comenta que durante su administración jamás quiso acercarse a la empresa ECOMAULE, por ningún motivo menos para botar la basura de la Comuna, siendo que éstos le habían ofrecido el servicio inclusive por un monto menor a otras empresas, expresando que no existe ninguna responsabilidad del Alcalde frente a esta situación, informando que él no asistirá a esta reunión, indicando la informalidad de esta invitación.-

El Concejal don Néstor Vergara, señala que tanto a él, como al Concejal don Arturo Guajardo y al mismo Alcalde se les está dejando mal producto de esta situación.

El mismo Concejal increpa al Concejal Montecino para que hable con la verdad. Manifestando además que se ha dicho que la misma Presidenta de la República, la Sra. Michelle Bachelet Jeria había llamado al Alcalde para ordenarle que interpusiera el recurso de protección en contra de la empresa, aclarando que él solicitó que se interpusiera un recurso de protección en contra de ECOMUALE. En relación a esta información entregada por el Concejal don Néstor Vergara, don Arturo Guajardo indica que la máxima autoridad de la Comuna es el Alcalde.

Don Néstor Vergara, insiste en no estar de acuerdo con los malos olores, el cual solicita que las autoridades fiscalizadoras informen los resultados de las últimas inspecciones a la empresa. Señalando que no

fueron considerados en la mesa de dialogo por los vecinos ni por el Gobernador el Sr. Oscar Vega Gutiérrez, canalizando esta situación incluso a través de otros Municipios (vecinos a la Comuna de Río Claro). Por último el Concejal solicita se invite al Gobernador y a las autoridades a dialogar, para lo cual solicita que también la radio esté presente en calidad de testigos, ya que según lo que informo la Radio Nueva Cumpeo, es que existía un abandono de parte de las autoridades. Expresando que se está utilizando al Concejal Montecino, el cual no debiera hacerse parte en este tipo de situaciones que provocan todos éstos problemas y malos entendidos, indicando que no debería participar en reuniones que se hable mal del Alcalde y de los Concejales.

El Concejal don Mauricio Montecino, expresa que en la reunión no se habló mal ni del Alcalde ni menos de los Concejales.

El Alcalde, expresa que es efectivo el mal olor en la Comuna, pero no comparte los desórdenes, aclarando que no participará en este tipo de acciones.

El Concejal don Guillermo Vergara, señala que este asunto ha sido mal enfocado y que ha existido aprovechamiento político, y que además este problema no se ha canalizado como es debido.

Informando el Alcalde que esta situación ha provocado división en la Comuna y con las propias familias.

El Sr. Alcalde informa que invitó al Gobernador a participar de esta sesión de Concejo, quien no dio respuesta a la invitación, sin embargo el Alcalde informa que realizará una nueva invitación reiterando la asistencia del Gobernador y además se invitará a la Seremi de Medioambiente.

La Concejala Sra. Isabel González, respecto a la actual situación de ECOMALE, apoya lo planteado y expresado por los Concejales don Arturo Guajardo y don Néstor Vergara, reiterando que no existe ninguna

responsabilidad de parte del Municipio, sugiriendo se invite a un representante de la empresa a una sesión de Concejo.

La Concejala Srta. Rosa Navarro, solicita la palabra para dirigirse al Concejal don Mauricio Montecino y expresarle que él en su calidad de Concejal no debió recibir dicha carta, sin la respectiva firma de responsabilidad, indicándole que él se respete y se dé a respetar.

El Alcalde informa que respecto a las ampliaciones de la Villa don Sebastián, se ha culpado injustamente a la Municipalidad, siendo el Municipio el que ha tratado de apurar los procesos para que este proyecto se pueda llevar a cabo y concretar, realizando todas las gestiones pertinentes, quedando el Alcalde dispuesto a sostener una reunión con la EGIS responsable. Aclarando que el proyecto original lo tenía el Municipio y que los propios vecinos optaron por cambiarse a otra EGIS que ofrecía mayor cantidad de metros cuadrados construidos.

Solicita el decreto de nombramientos de los Directores de todos los Establecimientos de la Comuna.

SR. GUILLERMO VERGARA GONZÁLEZ.

- Informa que la Plaza Santa Julia hace más de dos semanas está sin iluminación, indicando don Héctor M. Gutiérrez, que enviará a la empresa ELEC NOR el oficio correspondiente informando esta situación.
- Consulta si se puede solucionar el problema existente en la Calle Pantaleón Lavín, donde se rebalsa el canal, debido a la obstrucción en el tubo por su embancamiento. Para darle una pronta solución a este problema el Concejal don Arturo Guajardo sugiere se haga un sifón.

- Pregunta cuándo van a seguir instalando luces led en la medialuna. Informando el Alcalde que se está a la espera de ingresos para continuar con la instalación de luminarias led.
- Consulta si existe la posibilidad de arreglar la Calle de acceso al lado de la verdulería frente a la Alameda de Cumpeo

SR. NÉSTOR VERGARA ROJAS

- Felicita a los organizadores del Evento Miss Río Claro, sugiriendo se entregue la corona al final del evento. Comentando que un guardia de seguridad le negó el acceso al katherinne por no tener credencial, considerando la actitud una falta de respeto. Intervención que es apoyada por la Concejala Sra. Isabel González, señalando la poca deferencia de parte de los guardias con los hijos de los Concejales.
- En relación al proyecto de Pavimentación Casas Viejas Cumpeo, solicita se envíe un oficio a Vialidad para consultar si el camino Bolsico – Maitenes, contempla señalética.
- Según lo comentado en reunión de la Unión Comunal, en la cual se informó que el Municipio y el Concejo habían quitada la oficina del anexo Municipal en la cual ellos funcionaban, el Concejal aclara que en ningún momento esa fue la intención y que solo se pidió que el Sr. Luis Magaña no ocupara más la propiedad, y que la Unión Comunal podía seguir funcionando con su oficina.
- Manifiesta sus agradecimientos ya que en sesión de Concejo de Febrero solicitó autorización para asistir el Campeonato de Fútbol Anfur en la Ciudad de Quillota, facilitándole el Municipio locomoción para su traslado, señalando en las precarias e indignas condiciones que se encontraba el plantel que representaba la Comuna, costeadando él

con su dinero la compra de colchas para los jugadores. Aclarando que en su primer viaje el Municipio le facilitó el traslado y que después fue en su vehículo particular para llevar las colchas compradas.

- Solicita que para aclarar la situación de ECOMUALE, se invite al Gobernador, al Seremi de Salud, Seremi de Medioambiente y a un representante del Sistema de Evaluación Ambiental (SEA).
- Debido a los antecedentes existentes de destrozos en los juegos, baños e instalaciones de la oficina turística, consulta cuándo se habilitará la oficina turística. Informando el Alcalde que esta comenzará a funcionar en diez días más aproximadamente.

GUILLERMO VERGARA GONZÁLEZ

- Agradece la buena atención recibida del parte de la persona IST en el CESFAM, producto de un accidente casero, manifestando además sus agradecimientos al Médico Felipe Aparicio Constanzo por su oportuna y amable atención.

SRTA. ROSA NAVARRO AMIGO.

- Comenta desperfecto mecánico producido en el traslado de los pacientes a diálisis a la ciudad de Talca, manifestando la seriedad que el inconveniente ocasionó, por tratarse de personas enfermas las cuales además llegaron atrasadas a realizarse su tratamiento médico. La cual solicita que la Encargada de Movilización verifique si los vehículos se encuentran en condiciones óptimas para realizar este tipo de traslados. Solicitando además se informe por escrito el estado del vehículo en cuestión y el nombre del Chofer a cargo.

- Sugiere que el Evento Miss Río Claro, no se realice el último día de vacaciones. El Alcalde informa que por un tema de los artistas y la parrilla éste se realiza a fines de Febrero. El Concejal don Néstor Vergara propone que éste se realice al comienzo del verano. Señalando el Alcalde que esta es realizada en Febrero por un asunto de caja.

SR. ARTURO GUAJARDO DÍAZ.

- Referente a Ventanilla, señala que de parte de las Secretarías se entregue de mejor manera a los usuarios la información y asesoría posible, con el objeto de también orientarlos en sus consultas, comentando situación puntual en la cual un usuario solicitó algo que dependía solo de la Dirección de Obras, la cual fue remitida a otro departamento, lo cual provoca atraso en las respuestas.
- Comenta que hace dos semanas asistió a una reunión del Capítulo, informando que el día 04 y 05 de Marzo asistirá a una nueva reunión en la Localidad de Iloca, con la finalidad de crear la Corporación de Concejales, la cual no se ha podido constituir producto que existen deudas pendientes por concepto de sueldos impagos a los funcionarios. Señalando que él solicitó revisión de las cuentas para esclarecer situación.

Se termina esta sesión a las 13:35 hrs.



[Handwritten signature]
HECTOR MAURICIO GUTIERREZ MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)